

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO

MARTES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:41 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Aguiles Elorduy García" las Ciudadanas Diputadas; Lucia de León Ursúa, Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Beatriz Montoya Hernández y el Ciudadano Diputado José Trinidad Romo Marín integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Aguascalientes y Artículo 126, Fracción II del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo de la Ciudadana Diputada Lucia de León Ursúa, quien dio inicio a los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, para el Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, celebrada el viernes 14 de febrero del 2025.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura

V. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Aprobado el Orden del Día por la unanimidad de las Diputadas y el Diputado presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 126, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a la Ciudadana Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria, diera a conocer el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el viernes 14 de febrero del 2025, la cual fue aprobada por la unanimidad de las y el Diputado presentes, la dispensa de su lectura integral, así como el contenido de la misma.

Acto seguido, desahogando el segundo punto del orden del día; conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, los Ciudadanos Diputados Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria y José Trinidad Romo Marín Segundo Secretario, procedieron a dar lectura a los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías, al término de lo cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Lucía de León Ursúa, acordó sobre dichos Asuntos lo siguiente:

En cuanto al oficio Remitido por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, mediante el cual, da a conocer que en el «Acuerdo General del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, se aprobó el cambio de la Imagen Institucional de Este Órgano Jurisdiccional; acúcese de recibido y procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

Respecto al Acuerdo por el cual se presenta Iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2025, a fin de adicionar un párrafo al artículo 55, respecto al cobro de solicitudes por ampliación de horario para que el mismo pueda hacerse por una hora o dos, presentada por la Secretaría del H. ayuntamiento y Dirección General de Gobierno; túrnese a la Comisión de Vigilancia, para su trámite legislativo correspondiente.

Conforme a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III, IV y VII del artículo 7º; fracción III del artículo 73; fracciones II, III, IV y V del artículo 141; artículos 143, 144, 146 y 203 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario Mixto Fuerza por Aguascalientes; tórnese a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para su trámite legislativo correspondiente.

En lo concerniente al oficio remitido por el Honorable Congreso de San Luis Potosí, por el que comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de su ejercicio constitucional; así mismo instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso; acútese de recibido y agradezca la información.

Referente a los oficios signados por la Doctora Martha Elba Dávila Pérez y la Maestra Janett Romo Zaragoza, Magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través de los cuales declinan a sus candidaturas por pase directo exclusivamente por el cargo que actualmente desempeñan, para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025; acútese de recibido y procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

En cuanto al oficio remitido por el supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura Estatal, por medio del cual da a conocer que el 14 de febrero del presente año se aprobó el Listado de las personas que se encuentran en funciones en los cargos de Magistrados y Magistradas del Supremo Tribunal de Justicia, así como de Jueces y juezas de Primera Instancia del Poder Judicial y que no declinaron su candidatura, para que sean incorporadas a los listados para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 por pase directo; acútese de recibido y procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

Con relación Oficio remitido por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, a través del cual da a conocer la terna que refiere el artículo 59, párrafo tercero, fracción II de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, misma que estará integrada de la siguiente forma:

1. Alonso García Manuel
2. López Gómez Juan José

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura

3. Muñoz Padilla Irene Elizabeth

Túrnese a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.

En cuanto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VIII, IX y X del artículo 53 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; y se reforma la fracción VII del artículo 2° bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Rodrigo Iván González Mireles y la Diputada Miriam Yaszú Muñoz Márquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; túrnese a la Comisión de Recreación y Deporte, así como a la Comisión de Educación y Cultura, para su trámite legislativo correspondiente.

Finalmente, en lo concerniente a los oficios signados por la Doctora Ana Luisa Rea Lugo, a través de los cuales declina a su candidatura como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, así como presentar su renuncia al cargo de Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado con efectos al 31 de agosto de 2025, acúcese de recibido y procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

Acto seguido, en cumplimiento con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, en términos de lo dispuesto por el artículo 123 en relación con el 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se procedió con el apartado de Asuntos Generales, registrándose la siguiente participación:

En uso de la voz, el **Diputado José Trinidad Romo Marín**, presentó la Iniciativa por la que se adicionan al Título Segundo "De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" el Capítulo XXII, denominado "Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación"; así como los artículos 94 Quáter; 94 Quinquies; 94 Sexties y 94 Septies, a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes", instruyendo la Presidencia de la Mesa Directiva, a los Diputados Secretarios, proceder en términos del artículo 123 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a efecto de ser turnada a la o las comisiones competentes.

Concluido lo anterior la Diputada Presidenta Lucía de León Ursúa, comunicó a los integrantes de la Diputación Permanente que el citatorio Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura

correspondiente para la siguiente sesión, sería enviado a través de los medios electrónicos a fin de garantizar su recepción y conocimiento; por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 11:08 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable compañera Diputada y Señores Legisladores que conformamos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión de la Diputación Permanente que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de Debates correspondiente a la LXVI Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE



LUCÍA DE LEÓN URSÚA
DIPUTADA PRESIDENTA



MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO